

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4428-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 03 de octubre de 2019.



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se le expidió Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 273-2019-UNHEVAL-FE-D, del 27.AGO.2019, peticona la ratificación de la Resolución N° 224-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.AGO.2019, que ratificó la Resolución N° 419-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 07.AGO.2019, del Decano (e) de la Facultad de Economía, respecto a la Capacitación Oficializada del Docente Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, para participar en el CONGRESO ANUAL DE ECONOMÍA, realizado en la Universidad del Pacífico, por invitación de la Asociación Peruana de Economía, los días 08 al 09 de agosto de 2019;

Que, en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, revisado la documentación, y en mérito al inciso q), del Art. 155°, y del inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 224-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1091-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N° 1213 y 1288-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 23 de setiembre al 07 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

- 1°. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 224-2019-UNHEVAL-FE-CF, del 26.AGO.2019, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL, que ratificó la Resolución N° 419-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 07.AGO.2019, del Decano (e) de la Facultad de Economía, respecto a la Capacitación Oficializada del Docente Dr. Lizardo CAICEDO DÁVILA, para participar en el CONGRESO ANUAL DE ECONOMÍA, realizado en la Universidad del Pacífico, por invitación de la Asociación Peruana de Economía, los días 08 al 09 de agosto de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Economía y los demás órganos internos competentes, adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
RECTOR  
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
- Rectorado
- VRAcad
- VRInv OCI AL
- UTransparencia
- OCalidad
- DAySA
- DIU
- FE
- DIGA
- URH
- SUEyC
- SURPyC
- File
- Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
Ing. Yersely Karin Figueroa Quimón  
SECRETARÍA GENERAL